# INFORME DE COMISARIO
# A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía, he revisado y examinado el balance al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio en Referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo # 321 de la ley de Compañías vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente. Además se conservan de acuerdo a la ley la lista de los asistentes a la Junta General de Accionistas.

Los controles internos de la Empresa funcionan adecuadamente, todos los bienes propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los Libros Contables de los registros y sus soportes, se hicieron indagaciones con personal de la Compañía. Y la aplicación de la revisión analítica sobre la información financiera, la misma que presenta índices que son confiables.

Es mi opinión que en base de los antecedentes expuestos, que los Estados Financieros de la compañía, TAB KONTROLL S.A., presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,

ING. XAVIER CARDENAS R.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 ABR 2008
Jorge Zeballos
*GUAYAQUIL*